FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA		
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** — **PRORROGA** ✓

1. ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA (seleccionar el tipo de contrato) **No** **IDU-1640-2019** (Número de Contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO ASOCIADO IDU-1642-2019 (Indique en este espacio el número del contrato asociado cuando aplique)

CONTRATISTA CONSORCIO AUTOPISTA NORTE (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) NIT 901.350.469-1 (Escriba el NIT del Contratista)

INTERVENTOR CONSORCIO CICLORUTAS (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT 901.350.457-1 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN (Escriba el nombre del Supervisor delegado por el IDU)

PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO IDU OSCAR EMILIO HERNÁNDEZ CÓRDOBA (Escriba el nombre del Profesional de Apoyo Técnico delegado por el IDU)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO VEINTITRES (23) MESES (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 2 (Día) **DE** JUNIO (Mes) **DE** 2020 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$ 51.917.677.964,00** (Indique en este espacio el valor Inicial del contrato en números)

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS:

PRORROGA No.	1	**DE FECHA**	19-jun-21	**PLAZO**	4 meses y 17 días
PRORROGA No.	2	**DE FECHA**	28-mar-23	**PLAZO**	10 Meses
PRORROGA No.	3	**DE FECHA**	28-dic-23	**PLAZO**	6 Meses
TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS				**PLAZO**	20 meses y 17 días

PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUARENTA Y TRES (43) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO (Indique en este espacio el plazo Total en días o de meses para ejecutar el contrato)

SUSPENSIONES:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	5	**DE FECHA**	1-ene-21	**No. DÍAS**	17
ACTA DE REINICIO	6		18-feb-21		N/A
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	9	**DE FECHA**	17-mar-21	**No. DÍAS**	19
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	10	**DE FECHA**	31-mar-21	**No. DÍAS**	15
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	12	**DE FECHA**	20-abr-21	**No. DÍAS**	13
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	13	**DE FECHA**	30-abr-21	**No. DÍAS**	15
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	14	**DE FECHA**	14-may-21	**No. DÍAS**	13
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	15	**DE FECHA**	31-may-21	**No. DÍAS**	8
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	16	**DE FECHA**	8-jun-21	**No. DÍAS**	8
ACTA DE REINICIO	17		16-jun-21		N/A
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	18	**DE FECHA**	17-jun-21	**No. DÍAS**	1
ACTA DE REINICIO	19		18-jun-21		N/A
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	23	**DE FECHA**	17-sep-21	**No. DÍAS**	15
ACTA DE REINICIO	24		2-oct-21		N/A
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	26	**DE FECHA**	18-nov-21	**No. DÍAS**	11
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	29	**DE FECHA**	29-nov-21	**No. DÍAS**	2
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	31	**DE FECHA**	1-dic-21	**No. DÍAS**	1
ACTA DE REINICIO	32		2-dic-21		N/A

	ACTA DE SUSPENSIÓN No.	33	DE FECHA	3-dic-21	No. DÍAS	1
	ACTA DE REINICIO	34		4-dic-24		N/A
7	ACTA DE SUSPENSIÓN No.	76	DE FECHA	3-feb-23	No. DÍAS	17
	ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	77	DE FECHA	20-feb-23	No. DÍAS	22
	ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	81	DE FECHA	14-mar-23	No. DÍAS	7
	ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	82	DE FECHA	21-mar-23	No. DÍAS	6
	ACTA DE REINICIO	83		27-mar-23		N/A
	ACTA DE SUSPENSIÓN No.	115	DE FECHA	27-jun-24	No. DÍAS	15
	ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	119		12-jul-24		5
	ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	120		17-jul-24		5
	ACTA DE REINICIO	121		22-jul-24		N/A
	TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES				No. DÍAS	216

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 23 (Día) **DE** Agosto (Mes) **DE** 2024 (Año)

MAYORES CANTIDADES:

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No. N/A **DE FECHA** N/A **VALOR** $ -

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No. **DE FECHA** **VALOR**

VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES **VALOR** $ -

ADICIONES:

Adición No. 1 **DE FECHA** 19-jun-21 **VALOR** $ 107.791.969,00

Adición No. 2 **DE FECHA** 4-dic-21 **VALOR** $ 57.694.431,00

VALOR TOTAL DE ADICIONES **VALOR** $ 165.486.400,00

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **VALOR** **$ 52.083.164.364**

3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Según el informe semanal N. 184 de fecha 24-jun-24 el contrato se encuentra en el siguiente avance

AVANCE FISICO Programado 98,94% Ejecutado 97,21%

AVANCE FINANCIERO Programado N/A Ejecutado N/A

El valor facturado a la fecha corresponde a $ 26.594.317.135 equivalente a 51,06 %, del valor actual del contrato.

Anticipo del contrato

Valor Anticipo amortizado $ 8.692.098.354 Valor Anticipo por Amortizar $ -

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si es solicitud de adición o prórroga o las dos

ADICIÓN ☐ al contrato citado de N/A (Indique el valor de la adición)

PRORROGA ☑ al contrato citado de UN (01) MES (Indique el plazo de la prórroga solicitada)

5. CAUSALES DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Conforme a la solicitud de prórroga contenida en el comunicado CAN-20-4858 recibida el 19 de julio de 2024, se presentan las siguientes causales de carácter técnico:

* Incorporación al contrato y ejecución de los ítems no previstos aprobados por la Entidad mediante oficios 202433600394881 del 07-mar/24, 202433600477651 del 26-mar/24, 202433600528411 del 16-abr/24, 202433600546251 del 19-abr/24, 202433600765121 del 11-jun/24 y 202433600839651 del 26-jun/24.
* Conforme los recorridos realizados el 13, 21 de junio de 2024 y el 4 de julio de 2024 se realizará del análisis de procedencia de la optimización del diseño urbano aprobado, y en caso de ser procedente la formalización de las actividades adicionales relacionadas con el suministro e instalación del mobiliario urbano, con las condiciones de seguridad bajo rampa sur – oriental del puente peatonal de la calle 85.

La implementación de estas intervenciones no estaban previstas en el cronograma de obra y en consecuencia se requiere de prórroga del plazo contractual para su ejecución.

Modificaciones solicitadas:

i. La Prórroga del Contrato de obra por un término de un (1) mes.

ii. Balance de la Cláusula Valor conforme la incorporación de los NP's indicados, además de los recursos necesarios para la ejecución de la prórroga solicitada por la Entidad (componentes transversales a) Ambiental y SST, b) Diálogo ciudadano y Comunicación estratégica y c) Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos), en función del plazo del contrato, lo cual se realizará mediante balanceo del valor actual del contrato

6. CONCEPTO / CAUSAL / COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA ACERCA DE LA SOLICITUD

SOLICITUD ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE OBRA:

El CONSORCIO CICLORUTAS, como firma interventora del contrato de obra IDU-1640-2019, mediante comunicado SAL-24-010113 con radicado 202452601273132 del 22 de julio de 2024, presentó al IDU solicitud de prórroga al contrato de obra IDU-1640-2019, mediante los cuales considera que se debe prorrogar dicho contrato de obra por el término de un (1) mes, a partir de la terminación del plazo actual para la fase de construcción.

ANÁLISIS TÉCNICO:

La Prórroga se requiere para la incorporación al contrato y ejecución de los ítems no previstos aprobados por la Entidad mediante oficios 202433600394881 del 07-mar/24, 202433600477651 del 26-mar/24, 202433600528411 del 16-abr/24, 202433600546251 del 19-abr/24, 202433600765121 del 11-jun/24 y 202433600839651 del 26-jun/24, además de evaluar, formalizar y ejecutar los ítems no previstos de las actividades complementarias de mobiliario solicitadas por el IDU en las visitas realizadas el 13 y 25 de junio de 2024 y el 4 de julio de 2024, de conformidad con el PDT presentado por el contratista de obra mediante comunicado CAN-20-4858 del 19 de julio 2024, el cual fue revisado y aprobado por esta interventoría mediante comunicado SAL-24-010113 con radicado 202452601273132 del 22 de julio de 2024.

De acuerdo con lo anterior esta interventoría avala la solicitud de prórroga realizada por el contratista, la cual le permitirá adelantar las actividades de obra anteriormente mencionadas durante el plazo de la prórroga a otorgarse, conforme al concepto emitido por esta interventoría mediante comunicado SAL-24-010113 con radicado 202452601273132 del 22 de julio de 2024.

SOLICITUDES

Conforme el comunicado de interventoría SAL-24-010113 con radicado 202452601273132 del 22 de julio de 2024, el CONSORCIO CICLORUTAS solicita:

1) Prorrogar al contrato de obra IDU-1640-2019, por un plazo de un (01) mes, el fin de ejecutar las actividades anteriormente mencionadas, y de conformidad con el PDT presentado por el contratista de obra mediante comunicado CAN-20-4858 del 19 de julio 2024

2) Balance conforme la incorporación de los NP's indicados, además de los recursos necesarios para la ejecución de la prórroga (componentes transversales a) Ambiental y SST, b) Diálogo ciudadano y Comunicación estratégica y c) Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos), en función del plazo del contrato, lo cual se realizará mediante balanceo del valor actual del contrato.

3) Teniendo en cuenta el numeral 2) y la incorporación de los ítems no previstos aprobados por la Entidad mediante oficios 202433600394881 del 07-mar/24, 202433600477651 del 26-mar/24, 202433600528411 del 16-abr/24, 202433600546251 del 19-abr/24, 202433600765121 del 11-jun/24 y 202433600839651 del 26-jun/24, se hace necesario MODIFICAR la Cláusula 7 Valor del Contrato, con el balance de las bolsas.

7. COMENTARIOS DEL SUPERVISOR IDU ACERCA DE LA SOLICITUD.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la firma interventora CONSORCIO CICLORUTAS mediante comunicados SAL-24-010113 con radicado 202452601273132 del 22 de julio de 2024, donde la Interventoría aprueba la solicitud de prórroga de la fase de ejecución del contrato de obra IDU-1640-2016, y mediante los cuales presenta el análisis técnico, financiero y jurídico, considerando que se debe prorrogar por el término de un (01) mes, a partir de la terminación del plazo actual para la fase de construcción con el fin de ejecutar los doce (12) ítems no previstos que requieren ser incorporados al contrato de obra IDU-1640-2019 y que fueron aprobados por la Entidad mediante oficios STESV 202433600394881 del 07 de marzo de 2024, 202433600477651 del 27 de marzo de 2024, 202433600528411 del 16 de abril de 2024, 202433600546251 del 19 de abril de 2024, 202433600765121 del 11 del junio de 2024 y 202433600839651 del 26 de junio de 2024, además de evaluar y formalizar los ítems no previstos de las actividades complementarias de mobiliario solicitadas por el IDU en las visitas realizadas el 13 de junio de 2024 y el 4 de julio de 2024, la supervisión considera procedente y necesaria la prórroga de un (01) mes para el contrato de obra IDU-1640-2019, con el fin de ejecutar las actividades anteriores, y de conformidad con el PDT presentado por el contratista de obra mediante comunicado CAN-20-4858 del 19 de julio 2024.

Finalmente se aclara que el contrato de obra IDU-1640-2019 cuenta con recursos disponibles, por lo cual no es necesario realizar una adición presupuestal, para los costos asociados a componentes globales del contrato de obra en el término a prorrogar, partiendo del análisis de imputabilidad antes mencionado.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro de los principios orientados de la función pública, que contemplan el de la eficacia y el de la economía, los cuales son aplicables a la contratación estatal, precisamente para el logro de los fines perseguidos al celebrar los contratos, y en concordancia con lo estipulado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, respecto del cumplimiento de "los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.", para lo cual el IDU ha orientado la ejecución de sus proyectos al cumplimiento de su misión institucional cual es la de *"(…) Ejecutar proyectos de infraestructura física y acciones de mantenimiento y mejoramiento, para que los habitantes de Bogotá se movilicen de manera adecuada, disfruten del espacio público, mejoren su calidad de vida y se alcance el desarrollo sostenible (…)"*, ello con el fin de que las personas residentes dentro del Distrito Capital dispongan de un espacio vital en óptimas condiciones de dignidad y de seguridad vial.

Notas:

Las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo No N/A el cual constituye parte integral de esta acta de solicitud.

Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios, las especificaciones particulares cuando se requieran y el flujo de caja; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría vigente, en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de julio de 2024

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) JOSE MÁRIA PEREZ LASHERAS
Representante Legal - Contratista

(Firma)

(Rol) Profesional de Apoyo a la Supervisión IDU-STESV
(Nombre) **OSCAR EMILIO HERNÁNDEZ CÓRDOBA**
(Cargo) Profesional de Apoyo a la Supervisión

(Firma)

(Rol) Supervisor del Contrato IDU
(Nombre) **LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**
(Cargo) Director Técnico de Construcciones

(Firma)

(Nombre) **JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCÍA**
Representante Legal - Interventor
CONSORCIO CICLORUTAS

(Firma)

(Rol) Subdirector Técnico STESV IDU
(Nombre) **ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ**
(Cargo) Subdirectora Técnica de Ejecución del Subsistema Vial